

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que los herederos indeterminados de Francisco Peláez, fueron emplazados, y el Curador Ad Litem otorgó respuesta el día 06 de diciembre de 2023.

ADRIANA MARCELA MARTINEZ M
Escribiente



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, catorce de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante	LUZ MARINA Y MAURICIO ELISEO PELAEZ ARCILA
Demandados	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO PELAEZ
Radicado	057363189001 2022 00027 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 44-14
Decisión	Señala fecha para audiencia inicial e inspección judicial

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para inspección judicial al inmueble a usucapir, además para agotar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso el día 04 de abril de 2024 a partir de las 6:00 a.m.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia a la audiencia acarreará las sanciones señaladas en la precitada norma.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c730aee3b4b0fd3e90ab65b2bc883415fcf0d371363ff7af9aa7454ab2ac396**

Documento generado en 15/02/2024 09:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>